

Desempleo y salarios precarios profundizan la miseria

En Guatemala, cada año se decreta un nuevo aumento al salario mínimo, pero también aumentan los precios de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que contiene 26 productos para un promedio de 5 personas por familia. En el caso de Guatemala, este año el salario mínimo tuvo un nuevo incremento llegando a Q2 mil 893.21 (US\$394.70) para actividades agrícolas y no agrícolas y a Q2 mil 667.52 (US\$363.91) en el caso de los trabajadores del sector exportador y de maquila. Esto evidencia la discriminación salarios entre la población trabajadora en los diferentes sectores.

Estos salarios no alcanzan para cubrir el costo de la CBA que a enero de este año llegó a Q.4,079.40 (556U\$S), menos aún para cubrir el costo de la Canasta Básica Vital (además de la CBA, incluye vivienda, vestuario, servicios básicos, educación, salud, recreación) valorada en Q7,444.16 (1,015 U\$S) para lo que se necesitan casi tres salarios mínimos para acceder a la misma.



Incumplimiento de pago de salario mínimo, prestaciones laborales y seguro social

Pese a que se ha establecido un salario mínimo, para algunos trabajadores esta cifra representa el salario máximo que pueden llegar a ganar, ya que algunos empresarios no cumplen con el pago del mismo, mucho menos las prestaciones laborales, esto se ve reflejado en estadísticas de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2016, que evidencia que el ingreso promedio nacional es de Q2,277 y de Q 1,647 a nivel rural nacional. Cabe mencionar que uno de los ingresos más bajos es de Q831 reportado por las trabajadoras de casa particular; esto representa menos de la tercera parte del salario mínimo estipulado para ese año.

Para el período referido, el ingreso promedio mensual por sector productivo reportado por la población trabajadora fue de Q1,176.4, en la agricultura y ganadería, mientras que en la industria es de Q2,277.5, ambas cifras son inferiores al salario mínimo vigente en estos sectores (Q2,534.15) y (Q2,4747.04), respectivamente. A nivel nacional, el ingreso laboral mensual fue de Q.2,131 y Q.1,480 en el área urbana a nivel nacional; el ingreso promedio en el área urbano metropolitana fue de Q.3,215, donde los ingresos de las personas trabajadores independientes fueron superiores a los de las asalariadas.

Solamente el 33.4% de la población a nivel nacional recibe el pago del bono 14 y el 35% el aguinaldo tal como lo establece la legislación laboral. A nivel nacional, es en el área rural

donde más se violan los derechos laborales pues solamente el 17.2% de la población asalariada recibe el pago del bono 14 y 19.2% el salario mínimo.

La encuesta reveló que el 68.4% de las personas asalariadas no tiene contrato de trabajo a nivel nacional, inestabilidad que se incrementa a nivel rural donde se registró un 81.7%. Los datos evidencian que la población trabajadora en el país carece de estabilidad laboral ya que solamente un 26.9% tienen contrato por tiempo indefinido.

Estadísticas oficiales revelan que solamente el 22.9% de la población trabajadora tiene acceso a Seguro Social, la mayoría está ubicada en el área urbana metropolitana. Se conoce que algunos empresarios descuentan la cuota patronal a las y los trabajadores pero no la reportan; en consecuencia, cuando la población asiste al Seguro Social no es atendida. Las condiciones de salud y el acceso a estos servicios siguen siendo precarias en el área rural, ya que un 86.6% no tiene acceso a seguro social, los servicios estatales de salud son deficientes y en la mayoría de los casos inaccesibles por las largas distancias y falta de medios de transporte; situación que se agrava cuando la población no cuenta con recursos económicos para pagar un servicio privado.

Desempleo y subempleo en evidencia

Ante la falta de acceso a empleo, la población empobrecida migra hacia las cabeceras municipales y la capital en busca de oportunidades de trabajo, las y los menos afortunados parten hacia la frontera de México y países centroamericanos para trabajar el sector agrícola, donde son explotados laboralmente. Este fenómeno provoca desintegración familiar lo cual incrementa las problemáticas sociales.

El índice de desempleo abierto a nivel nacional registrado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es de 3.1% concentrándose mayormente en el área urbana metropolitana donde alcanzó el 5.5% en 2016, esto es preocupante porque las personas migran hacia la capital pero no consiguen empleo. En este indicador, a nivel nacional las mujeres constituyen el 4.1 (1.5 más que en los hombres), esta cifra es más mayor en el área urbana donde se registró un 6.7%, (2.2 por más que en los hombres). La tasa de desempleo abierto por edad; a nivel nacional, alcanza el 12% en el grupo de edad de 15 a 24 años.

El 82.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) en el área rural está ocupada en el sector informal, padeciendo en ocasiones desnutrición y hambre. Solamente 3 de cada 10 personas que migran hacia las áreas urbanas consiguen empleo formal y 4 de cada 10 en el área urbana metropolitana donde se concentra el desarrollo empresarial. A nivel nacional solamente un 30% de la población trabajadora cuenta con un empleo formal, mientras que la mayoría (70%) trabaja de manera informal, siendo el mayor porcentaje en el sector agrícola, seguido de comercio y otro porcentaje en la industria y otros sectores. Las mujeres siguen siendo mayoría en las estadísticas de desempleo y empleo informal.

El 11.5% de la PEA se encuentran entre las estadísticas de subempleo visible, son personas que laboran menos de la jornada ordinaria de trabajo y desean laborar más, éstas son mayoría a nivel rural nacional integrados en su mayoría en el sector agrícola y ganadero.

En los porcentajes de empleo visible predomina la población indígena, principalmente en las áreas urbanas a nivel nacional y conformado en su mayoría por población en edades de 15-24 años.